

El 1 de mayo asumieron el cargo los 84 diputados y diputadas que integrarán la Asamblea Legislativa para el período 2018-2021. Alrededor del 30% son rostros nuevos, el resto son personas que tienen uno o varios períodos como diputados. Los legisladores electos tienen el compromiso de cumplir las funciones que la Constitución les atribuye y representar dignamente los intereses de los salvadoreños.

Las elecciones legislativas y municipales del pasado 4 de marzo mostraron el descontento de la ciudadanía con los partidos políticos. Aunque vemos un grupo parlamentario de ARENA fortalecido y una fracción del FMLN debilitada, el aumento de diputados de oposición no se debe al aumento de votos, sino a la pérdida de apoyos del partido de gobierno.

Desde FUNDE, como capítulo nacional de Transparencia Internacional, presentamos acá reflexiones y recomendaciones que esperamos sean consideradas por la nueva Asamblea Legislativa, con el fin de fortalecer la transparencia y el combate a la corrupción desde el primer Órgano del Estado. Se plantean propuestas relacionadas con las principales funciones de la Asamblea Legislativa, la administración de recursos en esta entidad, y la conducta de quienes han sido designados para fungir como diputados/as.

---

## Principales funciones de la Asamblea Legislativa

Tal como indica el artículo 121 de la Constitución, a la Asamblea Legislativa compete fundamentalmente la atribución de legislar. No obstante, El Órgano Legislativo también tiene funciones de representación y control, que son parte integral del mandato legislativo y que mal se hace muchas veces al ignorarlas.

Hay evidencia que muestra que los salvadoreños no se sienten representados por los legisladores. En el informe sobre “Cultura Política de la Democracia en El Salvador y en las Américas 2016/2017”, el 75.6% de los encuestados indicó que los diputados de la Asamblea Legislativa “poco” o “nada” representan sus intereses y les benefician como ciudadanos (LAPOP, 2017, p. 146). Lo anterior contrasta con lo establecido en el Protocolo de Entendimientos de la legislatura 2018-2021, el cual indica que le rigen principios que buscan “dar cumplimiento a la función y principios constitucionales, en beneficio del pueblo salvadoreño”.

Es preciso tener presente que la Asamblea Legislativa cuenta con facultades para controlar e investigar el desempeño de la administración pública, para ejercer contrapeso a los demás órganos del Estado y velar para que las instituciones funcionen conforme lo establecido en la Constitución. Uno de los mecanismos de control del Órgano Legislativo, que se exige anualmente, es el proceso de aprobación y vigilancia del Presupuesto General del Estado. Sin embargo, pocas veces se observa que las discusiones y negociaciones sobre el presupuesto sean en razón de la sostenibilidad, equidad y transparencia fiscal; más bien, prevalecen decisiones cortoplacistas y en función de intereses partidarios.

Otro mecanismo de control apunta a la presentación de memorias de labores que rinden el Presidente de la República y los ministros, así como el Fiscal General, el Procurador General y otros funcionarios. La facultad de la Asamblea consiste en aprobar o desaprobar cada informe, y no solo recibirlo; muchas veces los legisladores manifiestan reprobar el trabajo de diferentes entidades del Estado, pero en la presentación de memorias no suelen hacer cuestionamiento alguno. De manera similar, la Asamblea Legislativa tiene el mandato de auditar la gestión de la Corte de Cuentas, una función que en más de 20 años solo ha ejercido en una oportunidad y de forma deficiente.

Los diputados/as de la Asamblea Legislativa están llamados a legislar para responder a las necesidades e intereses de la población salvadoreña. Esto no solo se refiere a la creación de nuevas leyes, sino también a revisar y actualizar las ya existentes, muchas de las cuales requieren modificarse de forma progresiva en razón de los tratados internacionales y las exigencias actuales de la realidad.

La Asamblea Legislativa también tiene la función de elegir a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), el Tribunal Supremo Electoral y la Corte de Cuentas de la República, entre otros funcionarios. Esta función reviste de particular importancia este año, pues los legisladores elegirán a cinco magistrados de la CSJ, cuatro de los cuales integrarán la Sala de lo Constitucional, instancia que en los últimos años ha sido clave en el fortalecimiento de la democracia y la defensa de los derechos fundamentales.

Considerando las funciones antes expuestas, es necesario que los diputados/as de la actual legislatura:

- Demuestren que están representando al pueblo que los eligió y que responderán, por tanto, a sus exigencias y necesidades, y no a las de un determinado grupo o sector de interés particular.
- Ejercen las facultades legislativas de control conformando comisiones especiales para investigar, por ejemplo, el manejo de los gastos reservados en la Presidencia de la República, el pago de sobresueldos ilegales a funcionarios públicos, los contratos de la hidroeléctrica El Chaparral y las licitaciones de las empresas públicas, entre otros casos.
- Revistan de mayor relevancia la presentación de memorias de labores y el seguimiento del presupuesto, desaprobandando cuando corresponda la gestión deficiente de las instituciones.
- Auditen a la Corte de Cuentas de la República, institución que históricamente se ha caracterizado por no rendir cuentas ni fiscalizar efectivamente la Hacienda Pública.
- Aprueben nuevas leyes o realicen reformas a las ya existentes para combatir el enriquecimiento ilícito y mejorar la calidad de la función pública.
- Promuevan la eliminación del fuero por delitos comunes, garanticen la protección a víctimas y testigos, e impulsen la no prescripción y endurecimiento de penas por delitos de corrupción.
- Se abstengan de aprobar reformas que impliquen un retroceso en la legislación y, en cambio, protejan especialmente leyes como la de extinción de dominio y la de acceso a la información pública.
- Elijan a las personas más idóneas e independientes para los cargos de magistrados de la Corte Suprema de Justicia, Fiscal General de la República, magistrados de la Corte de Cuentas y otros.
- Faciliten la participación de la ciudadanía en la discusión de proyectos de ley, en la discusión del presupuesto y en la elección de funcionarios de segundo grado.

---

## Administración de recursos en la Asamblea Legislativa

Los diputados/as requieren contar con condiciones adecuadas para desarrollar su trabajo. Sin embargo, esto debe estar siempre acorde a la realidad crítica del país y, por tanto, no puede tolerarse ningún tipo de despilfarro o un uso ineficiente de los recursos disponibles. El presupuesto de la Asamblea Legislativa aumentó de 15.6 millones de dólares en el año 2000 a 58.3 millones de dólares en el 2018; en la misma línea: las plazas pasaron de 682 en el año 2002 a más de 2,300 en el 2018, es decir que se multiplicaron más de tres veces.

El actual presidente de la Asamblea y algunos legisladores han manifestado su compromiso con la austeridad en dicho Órgano del Estado, renunciando a vehículos, vales de gasolina, seguro médico privado, viajes y nuevas contrataciones. Se ha anunciado la eliminación de las plazas otorgadas en los meses recientes, la realización de auditorías de las plazas existentes y la investigación sobre posibles plazas fantasma; de igual manera, la Junta Directiva ha pasado de 14 a 11 miembros, reduciendo así el número de las personas que gozan de más privilegios dentro de la Asamblea Legislativa.

Las medidas anunciadas son positivas. A pesar de ello, la decisión de la Directiva de construir un nuevo edificio legislativo que supera los \$30 millones de dólares y las contrataciones de exdiputados como asesores, son acciones que no concuerdan con los compromisos de austeridad manifestados. Para el primer caso, si fuera ineludible contar con un recinto más seguro para quienes trabajan en el Órgano Legislativo, será necesario entonces valorar otras opciones que permitan reducir el costo de la inversión.

Es importante que la actual Asamblea Legislativa realice las gestiones necesarias para hacer un uso eficiente de los recursos con que cuenta la institución. Para ello se requiere que los diputados/as:

- Reduzcan la contratación de personal y justifiquen la competencia de cada persona según el cargo, cerrando definitivamente las puertas al nepotismo y al clientelismo;
- Establezcan un claro y abierto procedimiento de contratación de asesores, así como un manual de perfiles y requisitos para optar al cargo de asesor legislativo;
- Detengan, de una vez por todas, el abuso de los recursos en las modalidades de bonos, gasolina, seguros, teléfonos, vehículos y otros privilegios;
- Disminuyan la cantidad de directivos, pues no se requiere de más de siete personas para la conducción administrativa de ese Órgano del Estado;
- Administren adecuadamente el funcionamiento de las oficinas departamentales, evitando el uso arbitrario de los recursos asignados a cada sede;
- Cierren el espacio a la excesiva discrecionalidad y a los conflictos de interés en las asignaciones presupuestarias que se hace a entes privados, incluidas las organizaciones de la sociedad civil;
- Garanticen mayor transparencia en los procesos de compras y contrataciones que se hacen en la Asamblea.

---

## Comportamiento de los diputados/as de la Asamblea Legislativa

Los legisladores, son representantes del pueblo y, como se ha mencionado anteriormente, son responsables de proponer, aprobar o reformar leyes, entre otras funciones, que busquen el bienestar de la población. Por mucho tiempo se ha visto durante las campañas electorales que los candidatos a diputados son cercanos a la gente, pero una vez en el cargo parecen olvidar quienes los eligieron y para qué los eligieron.

La mirada ciudadana al trabajo legislativo ha ido en aumento. Eso hace que situaciones a las que antes no se prestaba mucha atención ahora sean cuestionadas por la ciudadanía, gracias a la información que brindan los medios de comunicación y al trabajo de organizaciones civiles. Genera descontento en la población conocer que hay diputados/as que no asisten a las plenarias o que se ausentan injustificadamente de las comisiones de trabajo, que pasan más tiempo en viajes internacionales que laborando en el país, que no muestran señales claras de anteponer los intereses de la población a sus intereses personales y, en ese orden, una larga lista de comportamientos inaceptables. Algunos incluso continúan siendo diputados/as aunque han sido sancionados por faltas a la ética pública.

Uno de los principales atributos que debe tener un legislador es la apertura, esto comprende: ser cercanos a la ciudadanía para identificar sus necesidades y legislar conforme a ello; ser abiertos con los medios de comunicación, pues son los encargados de trasladar información a los salvadoreños; así como respetar y velar por que se garantice el derecho de acceso a la información pública.

Los diputados y diputadas para el período 2018/2021 deben demostrar con su comportamiento diario que están ocupando un curul para servir a los salvadoreños y no para servirse de ellos. Esto implica que:

- Dignifiquen el rol y el trabajo legislativo, el cual día a día pierde credibilidad y confianza entre la ciudadanía;
- Cumplan estrictamente con lo establecido en la Ley de Ética Gubernamental, actuando de forma integral en su vida pública y privada;
- Presenten públicamente sus declaraciones de impuestos, patrimonio, y sobre todo de intereses, incorporando no solo sus cuentas y activos nacionales sino también los radicados en otras jurisdicciones;
- Justifiquen debidamente sus ausencias a las plenarias o a las comisiones de trabajo, y a la vez rindan informes de los viajes realizados y gastos incurridos en los mismos;
- Fomenten y mantengan la armonía, colaboración y respeto entre los diferentes órganos del Estado, a pesar de pronunciamientos, críticas y resoluciones adversas a sus intereses.

La sociedad civil está cada vez más vigilante del actuar de todos los servidores y funcionarios públicos y, sin duda, como Capítulo Nacional de Transparencia Internacional estaremos pendientes de las acciones de la actual legislatura.

San Salvador, 24 de mayo de 2018.